

## Evidencia y Difusión de mejoras

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q3426
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 06/06/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: BAAST IDEAS
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2022

### 3. Introducción

El panorama mundial de drogas es uno de los mayores desafíos para todos los gobiernos. Por lo que, en el estado de Guanajuato, en 2020 representaba un reto y una urgencia contar con una estrategia enfocada en salud pública que permitiera prevenir el inicio temprano de niñas, niños y adolescentes en el uso, consumo, abuso y dependencia del alcohol, tabaco y diversas drogas o sustancias psicoactivas, ATOD.

Con base en el Sistema de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), para el estado de Guanajuato, a partir de 2020 tenemos registro de los principales padecimientos atendidos en salud mental. Previamente, se llevaba un registro en paralelo denominado SUAVE-PM (Sistema Único y Automatizado de Vigilancia Epidemiológica de los Padecimientos Mentales) Con base en estos sistemas, se observa un incremento de los trastornos de ansiedad, con respecto a los trastornos depresivos a partir de 2022. Registros del 2020 y 2021 los situaban a la par, y actualmente es la categoría diagnóstica más común. Como efecto secundario, las estadísticas muestran una ligera disminución del registro de violencia y trastornos debidos al consumo de sustancias.

El panorama del consumo de sustancias en el estado de Guanajuato, evidenciado por las encuestas recientes, subraya la urgencia de continuar con la estrategia de prevención implementada y enfocada en impulsar los factores protectores, así como, seguir sumando esfuerzos. Impulzando un enfoque de prevención universal priorizando el fomento de entornos saludables que impacte a toda la población.

Proceso que dio origen a las recomendaciones:

Al tratarse de un programa social, el QC3426 está sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley General de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Una de estas disposiciones, señala que uno de los objetivos de la evaluación de la política pública estatal de desarrollo social y humano es "revisar periódicamente el cumplimiento de los



## Evidencia y Difusión de mejoras

programas sociales en materia de desarrollo social y humano”, permitiendo a su vez conocer y valorar el diseño, la operación, resultados e impacto de los programas estatales.

Por lo anterior, el ISAPEG determino someter al QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato, a una Evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2022. En particular, la evaluación de Procesos, permite realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” Guanajuato y evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Derivado del ejercicio de evaluación, el equipo evaluador elaboró catorce recomendaciones, mismas que enuncia la necesidad de ajustar la problemática identificada por el programa, replantear elementos de la MIR y FTI, generar un documento de planeación estratégica, fortalecer los procedimientos del programa y revisar los sistemas de información. El proceso de atención de las observaciones, se llevó a cabo en estricto apego de lo sugerido por los evaluadores, y en apoyo de instrumentos técnicos de organismos especializados como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Una labor coordinada que se llevó a cabo entre la Unidad Responsable del programa y la Dirección de Planeación de la Dirección General de Planeación del ISAPEG.

### 4. Implementación de mejoras

Num: 2359

- a. Contenido de la recomendación: Replantear y reformular la problemática, para que ésta se conciba como un padecimiento o afectación de parte de un grupo de población particular y que presenta (o pudiera presentar) la necesidad que justifica el Programa (población potencial y población objetivo). Posteriormente, se sugiere definir y acotar las poblaciones

## Evidencia y Difusión de mejoras

<p>b. Actividades a emprender:</p> <p>c. Área Responsable de la actividad:</p> <p>d. Productos y/o evidencias:</p> <p>e. Resultados Obtenidos:</p> <p>f. Fecha de Término:</p> <p>g. Documentos probatorios:</p> <p>h. Observaciones:</p>	<p>potencial y objetivo, así como establecer una metodología y procedimientos para dar seguimiento al logro de los objetivos y metas del programa con base en dicha población objetivo.</p> <p>1. Se ajustará la problemática en el diagnóstico y en la MIR. Se replanteará la población potencial y objetivo, así como una metodología de seguimiento</p> <p>1. Dirección de Salud Mental</p> <p>Documento Diagnóstico y MIR del Programa</p> <p>Se hizo un análisis logrando redefinir la problemática del programa como un padecimiento en una población específica (potencial y objetivo). Se ha definido y acotado la metodología y procedimientos para dar seguimiento al logro de las metas del programa. Esta recomendación permitirá proponer planes de acción que atiendan el padecimiento y población.</p> <p>06/06/24</p> <p>1. Diagnóstico del programa</p> <p>Se replantea y reformula la problemática para que esta sea concebida como un padecimiento o afectación.</p>
---	---

**Num: 2360**

<p>a. Contenido de la recomendación:</p> <p>b. Actividades a emprender:</p> <p>c. Área Responsable de la actividad:</p> <p>d. Productos y/o evidencias:</p> <p>e. Resultados Obtenidos:</p> <p>f. Fecha de Término:</p> <p>g. Documentos probatorios:</p> <p>h. Observaciones:</p>	<p>Replantear algunos aspectos del Resumen Narrativo, Indicadores y Medios de Verificación de la MIR en distintos niveles, para garantizar la lógica horizontal y vertical de la misma. De forma relevante: a) Nivel del Fin: modificar el Resumen Narrativo e Indicador para orientarlos hacia la contribución del Programa a mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses. b) Propósito: adaptar el Resumen Narrativo y el Indicador al objetivo de reducir el consumo de ATOD en los jóvenes y/o adolescentes.</p> <p>1. Se replantearán aspectos del Resumen Narrativo, Indicadores y Medios de Verificación de la MIR en distintos niveles, para garantizar la lógica horizontal y vertical de la misma. De forma específica se replantean indicadores a nivel del fin y propósito</p> <p>1. Dirección de Salud Mental</p> <p>MIR del Programa actualizada</p> <p>Se realizaron los ajustes en la MIR permitió al programa continuar con la estrategia enfocada en la mejora de la calidad de vida de las/los guanajuatenses así como la reducción del consumo de ATOD en la juventud y adolescencia en el Estado.</p> <p>06/06/24</p> <p>1. Matriz de indicadores actualizada 2023</p> <p>Se atendió la observación replanteando algunos aspectos del Resumen Narrativo, Indicadores y Medios de Verificación de la MIR en distintos niveles, para garantizar la lógica horizontal y vertical de la misma</p>
--	---

**Num: 2361**

<p>a. Contenido de la recomendación:</p>	<p>Replantear y fortalecer algunos apartados de los indicadores de las Fichas Técnicas: a) Ajustar los valores de las "Líneas base", para que su unidad de medida y magnitud sean congruentes y consistentes con la naturaleza del</p>
--	--

## Evidencia y Difusión de mejoras

	<p>indicador, b) Incorporar el valor del indicador de Fin para el conjunto de los 46 municipios de la entidad para el 2022, c) Incluir notas técnicas explicativas para mejorar la comprensión de los datos de los indicadores (Línea de Base y Metas, principalmente).</p>
<b>b. Actividades a emprender:</b>	<p>1. Se replantearán y fortalecerán apartados de los indicadores de las Fichas Técnicas. Se Ajustarán los valores de las "Líneas base", incorporará el valor del indicador de Fin para el conjunto de los 46 municipios de la entidad para el 2022, incluirán notas técnicas explicativas para mejorar la comprensión de los datos de los indicadores</p>
<b>c. Área Responsable de la actividad:</b>	<p>1. Dirección de Salud Mental</p>
<b>d. Productos y/o evidencias:</b>	<p>Fichas Técnicas de indicadores</p>
<b>e. Resultados Obtenidos:</b>	<p>Se realizaron mejoras en las Fichas Técnicas de Indicadores, FTI, para dar congruencia y consistencia al programa y sus metas</p>
<b>f. Fecha de Término:</b>	<p>06/06/24</p>
<b>g. Documentos probatorios:</b>	<p>1. FTI Q3426 2023</p>
<b>h. Observaciones:</b>	<p>Se atendió la observación replanteando y fortaleciendo algunos apartados de los indicadores de las Fichas Técnicas</p>

**Num: 2362**

<b>a. Contenido de la recomendación:</b>	<p>Incorporar en los Lineamientos:</p> <p>a) Árboles de problemas y objetivos.</p> <p>b) La MIR.</p> <p>c) La definición del área de enfoque, así como de las poblaciones potencial y objetivo.</p>
<b>b. Actividades a emprender:</b>	<p>1. Se incorporaron en los lineamientos correspondientes información complementaria como: MIR, área de enfoque y la población objetivo y potencial</p>
<b>c. Área Responsable de la actividad:</b>	<p>1. Dirección de Salud Mental</p>
<b>d. Productos y/o evidencias:</b>	<p>Lineamientos con MIR y población potencial y objetivo</p>
<b>e. Resultados Obtenidos:</b>	<p>Se incorporaron a los lineamientos: objetivos, MIR, definición de población potencial y objetivo, permitiendo tener información actualizada y acorde al programa y sus metas</p>
<b>f. Fecha de Término:</b>	<p>06/06/24</p>
<b>g. Documentos probatorios:</b>	<p>1. Lineamientos con la MIR y población potencial y objetivo</p>
<b>h. Observaciones:</b>	<p>Se atendieron las recomendaciones incorporando en los Lineamientos.</p>

**Num: 2363**

<b>a. Contenido de la recomendación:</b>	<p>Elaborar un documento oficial de planeación estratégica, con base en análisis retrospectivo y prospectivo, el cual, entre otros:</p> <p>a) Defina las poblaciones potencial y objetivo.</p>
--	--



## Evidencia y Difusión de mejoras

b. Actividades a emprender:	b) Presente proyecciones de dichas poblaciones.
c. Área Responsable de la actividad:	c) Establezca metas en el tiempo. 1. Se elaboró un documento oficial de planeación estratégica 1. Dirección de Salud Mental
d. Productos y/o evidencias:	Documento oficial de planeación estratégica
e. Resultados Obtenidos:	Se realizó el documento de planeación estratégica del programa identificando la población potencial y objetivo, permitiendo establecer las metas del programa
f. Fecha de Término:	06/06/24
g. Documentos probatorios:	1. Plan Anual de Trabajo
h. Observaciones:	Se atendió la observación elaborando la planeación estratégica

Num: 2364

a. Contenido de la recomendación:	Con base en el documento de planeación estratégica de corto, mediano y largo plazos, desarrollar un Plan Anual de Trabajo, que permita definir las metas, estrategias y acciones anuales para el cumplimiento de los objetivos, al considerar análisis y argumentaciones técnicas que hagan comprensibles los reportes del avance del Programa en las Fichas Técnicas de los Indicadores
b. Actividades a emprender:	1. Se desarrolló plan anual de trabajo
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Salud Mental
d. Productos y/o evidencias:	Plan Anual de Trabajo
e. Resultados Obtenidos:	Se desarrollo el Plán Anual de Trabajo, este documento guía plasma de manera ordenada y sistematizada las acciones de la Estrategia para la Prevención de Adicciones en Jóvenes y permite llevar con mayor administración, el cumplimiento de las metas del programa
f. Fecha de Término:	06/06/24
g. Documentos probatorios:	1. PAT
h. Observaciones:	Se atendió la observación, elaborando un Plan Anual de Trabajo definiendo metas, estrategias y acciones

Num: 2365

a. Contenido de la recomendación:	Fortalecer el acompañamiento con los municipios en la elaboración y seguimiento de los planes de intervención comunitaria, mediante el documento de planeación estratégica y al establecer en los Lineamientos mecanismos claros de colaboración, seguimiento y evaluación con ese orden de gobierno
b. Actividades a emprender:	1. Se fortaleció el acompañamiento con los municipios en la elaboración y seguimiento de los planes de intervención comunitaria mediante convenios específicos
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de salud mental
d. Productos y/o evidencias:	Convenios específicos de colaboración
e. Resultados Obtenidos:	El fortalecimiento en el seguimiento con cada municipio es un beneficio que se logró a través de contar con una

### Evidencia y Difusión de mejoras

guía de implementación acorde a la estrategia en Guanajuato, con la formalización de convenios específicos y la entrega de reportes del programa.

- f. Fecha de Término: 06/06/24
- g. Documentos probatorios: 1. Guía de Implementación <https://planetyouth.org/es/descarga-la-guia/>
- h. Observaciones: Se cuenta con una guía de intervención comunitaria para el acompañamiento con los municipios

Num: 2366

- a. Contenido de la recomendación: Sistematizar la totalidad de la información del Programa en una única base de datos, desde las poblaciones potencial y objetivo, hasta la ejecución de las acciones y su impacto en los niveles de Propósito y Fin.
- b. Actividades a emprender: 1. Sistematizar la totalidad de la información del Programa en una única base de datos, desde las poblaciones potencial y objetivo, hasta la ejecución de las acciones y su impacto en los niveles de Propósito y Fin.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Salud Mental
- d. Productos y/o evidencias: Sistema de Información Estadística
- e. Resultados Obtenidos: Se encuentra comprometida la plataforma dentro del Portal de la Dirección de Enseñanza e Investigación (PoDEI), la cual permite contar con la actualización de esta información con un compromiso a largo plazo así como de los indicadores de mayor impacto para el programa.
- f. Fecha de Término: 03/07/24
- g. Documentos probatorios: 1. Tarjeta informativa
- h. Observaciones: Se tiene comprometida la creación del sistema de información, se cuenta con un avance del 60% y concluirse en el 2025

Num: 2367

- a. Contenido de la recomendación: Definir y acotar las poblaciones potencial y objetivo, establecer una metodología y procedimientos para dar seguimiento a logro de los objetivos y metas del Programa con base en dichas poblaciones.
- b. Actividades a emprender: 1. Definir y acotar las poblaciones potencial y objetivo, establecer una metodología y procedimientos para dar seguimiento a logro de los objetivos y metas del Programa con base en dichas poblaciones.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Salud Mental
- d. Productos y/o evidencias: Documento diagnóstico con la definición y acotamiento de las poblaciones potencial y objetivo
- e. Resultados Obtenidos: Con esta recomendación, el programa se vio beneficiado con una mejora en el seguimiento de objetivos y metas así como con la definición de la potencial y objetivo
- f. Fecha de Término: 06/06/24
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnóstico del programa
- h. Observaciones: Se definió y acotó la población potencial y objetivo

Num: 2368

- a. Contenido de la recomendación: Elaborar un Manual de Procedimientos del Programa, en el que se plasmen de forma clara todos los procesos y

## Evidencia y Difusión de mejoras

<p>b. Actividades a emprender:</p> <p>c. Área Responsable de la actividad:</p> <p>d. Productos y/o evidencias:</p> <p>e. Resultados Obtenidos:</p> <p>f. Fecha de Término:</p> <p>g. Documentos probatorios:</p> <p>h. Observaciones:</p>	<p>procedimientos de la estrategia (incluyendo flujograma de procesos), desde la identificación de las poblaciones potencial y objetivo, hasta la entrega de bienes y servicios.</p> <p>1. Se elaboró un manual de procedimientos del programa</p> <p>1. Dirección de Salud Mental</p> <p>Manual del procedimientos del programa</p> <p>Contar con manuales de procedimientos permitió al programa una consistencia, calidad, transparencia, adaptabilidad y alineación a objetivos para la prevención de adicciones en la población potencial y objetivo.</p> <p>06/06/24</p> <p>1. Se crearon 9 manuales de procesos y procedimientos:</p> <p>Procedimiento para la entrega de diagnósticos de la EJyB y ECM</p> <p>Procedimiento para la aplicación de la Evaluación de Seguimiento</p> <p>Procedimiento para la operación de la mes a interinstitucional</p> <p>Procedimiento para la gestión de la Estrategia Insign</p> <p>Se crearon 9 manuales de procesos y procedimientos:</p> <p>Procedimiento para la entrega de diagnósticos de la EJyB y ECM</p> <p>Procedimiento para la aplicación de la Evaluación de Seguimiento</p> <p>Procedimiento para la operación de la mes a interinstitucional</p> <p>Procedimiento para la gestión de la Estrategia Insignia PY</p> <p>Procedimiento para la Aplicación EJyB</p> <p>Procedimiento para la organización de Foros Regionales y Congreso Internacional</p> <p>Procedimiento para la Aplicación EJyB</p> <p>Procedimiento para la elaboración del Plan de Diseminación de Resultados</p> <p>Procedimiento para la Elaboración del Plan de Acción</p>
---	---

Num: 2369

<p>a. Contenido de la recomendación:</p> <p>b. Actividades a emprender:</p> <p>c. Área Responsable de la actividad:</p> <p>d. Productos y/o evidencias:</p> <p>e. Resultados Obtenidos:</p>	<p>Elaborar Manual de Organización del Programa, en el que se describa la estructura funcional y organizativa (incluyendo organigrama) para llevar a cabo las actividades encomendadas, distinguiendo las áreas del ISAPEG que la conforman, así como sus funciones y responsabilidades específicas.</p> <p>1. Elaborar Manual de Organización del Programa, en el que se describa la estructura funcional y organizativa (incluyendo organigrama) para llevar a cabo las actividades encomendadas, distinguiendo las áreas del ISAPEG que la conforman, así como sus funciones y responsabilidades específicas.</p> <p>1. Dirección de Salud Mental</p> <p>Manual de Organización del Programa</p> <p>Contar con manuales de procedimientos permitió al programa una consistencia, calidad, transparencia, adaptabilidad y alineación a objetivos para la prevención de adicciones en la población potencial y objetivo.</p> <p>Contar con el manual de organización permitió al programa tener con total transparencia la estructura principal</p>
---	--

## Evidencia y Difusión de mejoras

- y organizativa de quienes involucra la estrategia enfocando todo proceso a una consistencia, calidad, adaptabilidad y alineación a objetivos para la prevención de adicciones en la población potencial y objetivo.
- f. Fecha de Término: 06/06/24
- g. Documentos probatorios: 1. Manual de organización del Programa
- h. Observaciones: Se creó el Manual de Organización del Programa

Num: 2370

- a. Contenido de la recomendación: Integrar los procedimientos y sistemas de información utilizados para la aplicación y explotación de las encuestas bajo la metodología de "Planet Youth", con los del resto de los procedimientos.
- b. Actividades a emprender: 1. Integrar los procedimientos y sistemas de información utilizados para la aplicación y explotación de las encuestas bajo la metodología de "Planet Youth", con los del resto de los procedimientos.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Salud Mental
- d. Productos y/o evidencias: Sistema de Información Estadístico
- e. Resultados Obtenidos: Se han integrado los procedimientos y sistemas de información de la encuesta en el siguiente enlace <https://planetyouth.guanajuato.gob.mx/evidencia-cientifica/> el cual es de consulta pública
- f. Fecha de Término: 06/06/24
- g. Documentos probatorios: 1. Enlace para página web <https://planetyouth.guanajuato.gob.mx/evidencia-cientifica/>
- h. Observaciones: Se cuenta con una página de internet donde se pueden consultar los resultados de las encuestas y de la metodología implementada en Guanajuato.

La sistematización de los resultados de la Encuesta es realizada por el equipo de Planet Youth Islandia

Num: 2371

- a. Contenido de la recomendación: Fortalecer los procedimientos relacionados con el seguimiento de la elaboración de los planes de intervención comunitaria
- b. Actividades a emprender: 1. Fortalecer los procedimientos relacionados con el seguimiento de la elaboración de los planes de intervención comunitaria
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Salud Mental
- d. Productos y/o evidencias: Planes de Intervención comunitaria
- e. Resultados Obtenidos: Robustecer el procedimiento de seguimiento para la elaboración de planes de intervención comunitaria permitió establecer las actividades a realizar para gestionar con las 14 dependencias de Gobierno la elaboración de un plan de acción institucional; y a través de las Jurisdicciones Sanitarias, la elaboración del plan de acción local para la ejecución de la Estrategia de Prevención de Adicciones en Jóvenes; así como el seguimiento a las acciones de dichos Planes.
- f. Fecha de Término: 06/06/24
- g. Documentos probatorios: 1. Guía de Implementación Comunitaria <https://planetyouth.org/es/descarga-la-guia/>





## Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



### Evidencia y Difusión de mejoras

h. Observaciones: Se cuenta con una Guía de Intervención Comunitaria de la Estrategia

Num: 2372

- a. Contenido de la recomendación: Asegurar la consistencia y la coherencia entre los instrumentos de reporte: Fichas Técnicas de los Indicadores; Seguimiento Mensual a la Inversión del Programa, y Reporte de Programas y Proyectos de Inversión, así como la homologación de la información que manejan
- b. Actividades a emprender: 1. Asegurar la consistencia y la coherencia entre los instrumentos de reporte: Fichas Técnicas de los Indicadores; Seguimiento Mensual a la Inversión del Programa, y Reporte de Programas y Proyectos de Inversión, así como la homologación de la información que manejan
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Salud Mental
- d. Productos y/o evidencias: Instrumentos de reporte
- e. Resultados Obtenidos: Se revisaron los instrumentos del programa para corroborar la coherencia permitiendo claridad en las acciones y metas del programa
- f. Fecha de Término: 06/06/24
- g. Documentos probatorios: 1. Ficha Técnica de Indicadores
- h. Observaciones: Se atendió en la Ficha Técnica de Indicadores

### 5. Conclusiones

El Programa Social QC3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato fue objeto de una Evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2022. De la mencionada evaluación, emergieron un total de catorce Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) los cuales fueron clasificados y priorizados a través del diálogo con los actores involucrados en la operación del programa. Esto con la finalidad de identificar que los hallazgos, recomendaciones, resultados, oportunidades o amenazas podrían contribuir en un efecto positivo del programa.

Con base en los registros presentados, se concluye que el porcentaje de cumplimiento de los ASM es del 100%. Gracias a la elaboración de cada uno de los ASM comprometidos, se pudo corroborar que la implementación de mejoras, permitió el fortalecimiento del programa QC3426.

Dentro de las mejoras más importantes, se pueden observar: la actualización de diversos apartados en el documento diagnóstico, ajustes necesarios a la MIR y FTI, elaboración de diversos manuales de procedimientos y actualización de los sistemas de información.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



Evidencia y Difusión de mejoras

6. Involucrados en elaboración

► Responsable del Programa

Nombre: Dr. Manuel Aguilar Romo  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Encargado de Despacho de la Dirección de Salud Mental

Firma

► Enlace DyE

Nombre: Ing. Daniel Olivares Adame  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Coordinador de Planeación, Programación y Seguimiento de Monitoreo a Programas y Proyectos

Firma

► Involucrado

Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública

Firma



## Evidencia y Difusión de mejoras

► Involucrado

Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Director General de Planeación

Firma

► Involucrado

Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Directora de Planeación y Programación de la DGP

Firma

► Involucrado

Nombre: Dra. Giovanna Leticia Cabrera Contreras  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Jefa del Departamento de Estructuras Programáticas de la DGP

Firma

► Capturista

Nombre: Mtro. Luis Alberto García Bello  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Coordinador Operativo de la Estrategia Planet Youth en Guanajuato

Firma